JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

C E R T I F I C O: Que el Pleno de esta Diputación en sesión celebrada el día 28 de junio de 2018 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NUM. 103.- PROPUESTA DE CAMBIO DE PRESUPUESTO Y FINANCIACIÓN DE LA OBRA Nº 51/18 OD "CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL" EN FRECHILLA.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 28 de marzo de 2018, aprobó el cambio de denominación y presupuesto de la obra aprobada para el Ayuntamiento de Frechilla correspondiente a los Planes Provinciales para el año 2018, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
51/18 OD	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL	30.056,40 €	17.202,50 € (57,23 %)	12.853,90 € (41,77 %)

El Pleno del Ayuntamiento de Frechilla en sesión celebrada el 15 de junio de presente año acordó solicitar la modificación del presupuesto de la obra, así como su financiación, al considerar que había habido un error en la transmisión de la información, siendo el importe aprobado para la obra, el inicialmente previsto, que ascendía a 24.575,00 €.

Por todo ello la Corporación Provincial en Pleno, por unanimidad, acuerda:

1º.- Aprobar el cambio de presupuesto y financiación de la obra nº 51/18 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
51/18 OD	CONSTRUCCIÓN DE PISTA DE PADEL	24.575,00 €	17.202,50€ (70 %)	7.372,50€ (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de Abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.

Firmado electrónicamente por:

Secretario General
Juan José Villalba Casas
11-07-2018

Diputación
DE PALENCIA

V.º B.º

Firmado electrónicamente por:

Presidenta
Mª de los Ángeles Armisén Pedrejón
12-07-2018

Diputación
DE PALENCIA